



México D.F., a 14 de mayo de 2008.

Diputado Héctor Larios Córdova.
Presidente de la Junta de
Coordinación Política.

Entrevista concedida a los medios de
comunicación en el Palacio Legislativo
de San Lázaro.

DIPUTADO HÉCTOR LARIOS CÓRDOVA.- Simplemente comentarles que vamos a tener una sesión de la Junta de Coordinación Política; además de ver diversos temas de tipo administrativo, rutinarios, en el desahogo de las sesiones de la Junta, buscaremos platicar sobre el tema de la realización de un periodo extraordinario.

Todos ustedes saben que el artículo 105 constitucional obliga a que las leyes electorales que van a regir en un periodo sean modificadas al menos 90 días antes y promulgadas, de tal manera que tenemos que promulgar estas reformas antes de que termine el mes de junio.

Y tenemos que dar espacio para que el Presidente de la República las publique en el Diario Oficial, por ello en un momento más propondré que presentemos una iniciativa a nombre de la Cámara de Diputados, en la Comisión Permanente, para que se convoque a un periodo extraordinario a partir del día 16 de junio, para ver los temas de las leyes electorales secundarias y el asunto de la modificación al Tercero Constitucional, como ustedes ya conocen el tema.

PREGUNTA.- El senador Beltrones había declarado hoy por la mañana que sería hasta el 28 de junio, ¿hay algún acuerdo entre las dos Juntas de Coordinación o ya están viendo...

RESPUESTA.- Hemos platicado y la declaración de él es que antes del 28 de junio habrán de haber concluido las reformas para que el Ejecutivo tenga el espacio para promulgarlos.

Tienen que estar publicadas a más tardar el día último del mes de junio. De esa manera se cumplen los 90 días que establece el 105 constitucional, porque el proceso electoral formalmente empieza el día primero de octubre.

PREGUNTA.- Entonces, ¿comenzaría el 16 de junio el periodo?, bueno esa es la propuesta.

RESPUESTA.- La propuesta es que inicia el 16 de junio, que se convoque para iniciar el 16 de junio, evidentemente no sesionaremos hasta que existan dictámenes que procesar, eso es lo que se sometería a consideración de la Junta en un momento más.

PREGUNTA.- Yo quisiera conocer su opinión sobre este reconocimiento que hizo ya el Presidente Calderón de que en el sexenio pasado se dejó hacer y que por eso el narcotráfico está desatado, ¿ahí qué responsabilidad habría para el ex presidente Vicente Fox, diputado?

RESPUESTA.- Las afirmaciones del Presidente han estado referidas al pasado en general, no a la administración del Presidente Fox y lo que queda claro a todos los mexicanos, es que a partir del primero de enero del año pasado hay un combate frontal, directo, en contra del crimen organizado y que este combate frontal, de frente al crimen organizado ha generado una cantidad importante de tensiones, de descabezamientos de bandas, que a su vez esta pérdida de las cabezas de las bandas ha generado luchas internas que han derivado en todos estos homicidios.

PREGUNTA.- Diputado, también hay de parte de la oposición esta impresión de que está fracasando todo este operativo y que este asunto, de que hasta se pudo pactar con el narco es lo que tiene esta ola de ejecuciones en el país, se habla ya de más de 3 mil, desde que llegó el Presidente Calderón, ¿cómo ve usted esto, y si no hay ninguna responsabilidad del ex presidente Vicente Fox?, y se lo pregunto así directamente porque pues él es de su partido.

RESPUESTA.- Mira, resultado neto del combate frontal al crimen organizado ha sido el descabezamiento de bandas y estas han generando luchas internas que derivan en homicidios entre ellos.

Esto es una cuestión totalmente clara y compartida por cualquier analista.

En lo que corresponde al ex presidente Fox, me comprometo a tenerte el día de mañana una relación de todos los líderes de organizaciones que fueron capturados durante su administración y que comparados con todas las administraciones pasadas y eso responde la opinión que yo tengo sobre él.

PREGUNTA.- Entonces, ¿no (inaudible) en el gobierno de Vicente Fox?

RESPUESTA.- A mí me parece que no.

PREGUNTA.- Los periodos extraordinarios se convocan para temas específicos, me llama la atención de que usted dice que abrirían el periodo y después cuando estuvieran listos los dictámenes pues llegarían, ¿para qué más temas se abriría este periodo extraordinario de sesiones?

RESPUESTA.- Mira, tenemos ya dos minutas: una de la Ley de Medios de Impugnación; otra de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que entraron a la Cámara de Diputados, hay dictámenes que fueron nuevamente sujetos a revisión en las comisiones y que no tengo ninguna duda que estarán listos para el día 16 de junio, que podrían someterse ese mismo día a consideración del Pleno a primera lectura.

Ciertamente si no hubiera en ese momento, entonces el 17 o el 18 podría iniciarse. Pero lo importante es que está convocado ya para un fecha, por dos razones.

Primero, para dar espacio suficiente para procesar esos dictámenes y para dar el espacio al Ejecutivo para que pueda revisar lo que resulte en la Cámara y promulgarlo en el Diario Oficial.

Segundo, para dar certidumbre a los diputados de qué días estarán requeridos todos a participar en esos periodos extraordinarios.

PREGUNTA.- ¿Y los Consejeros Electorales, no están contemplados todavía?

RESPUESTA.- Esta es una posibilidad, es uno de los temas que vamos a discutir ahorita, hay todavía un diferendo jurídico, de interpretación jurídica, dado que el COFIPE establece que tomarán protesta dentro de las 24 horas siguientes a que sean electos.

Estamos viendo si hay manera de evitar esto y eso lo decidiremos aquí en la Junta.

Muchas gracias.

-- ooOoo --